

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2016

Señores:

Vicepresidencia Jurídica

FIDUCOLDEX

Vocera del Patrimonio Autónomo **FONTUR**

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6. Torre B, Edificio Museo del Parque.

Ciudad de Bogotá, D.C.

Copia: **Contraloría FONTUR**

INVITACIÓN No: INVITACIÓN ABIERTA No. FNT-041-2016

OBJETO: IMPLEMENTAR LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO DE AVENTURA (NTS-AV-010, NTS-AV-011, NTS-AV-012, NTS-AV-013, NTS-AV-014 Y NTS-AV-015) EN 100 AGENCIAS DE VIAJES QUE OPERAN ACTIVIDADES DE TURISMO DE AVENTURA A NIVEL NACIONAL, PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN

PROPONENTE: ISOLUCIONES SAS

ASUNTO: SOLICITUD APLAZAR ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. FNT-041-2016, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES POR PARTE DE UNION TEMPORAL ARA CON RESPECTO AL EQUIPO DE TRABAJO PRESENTADO.

Cordial saludo estimados señores;

Respetuosamente *solicitamos aplazamiento de la adjudicación del contrato de la invitación abierta No. FNT-041-2016.* Esta solicitud la hacemos con fundamento en el manual de contratación por el cual Uds. se rigen y en los principios de **objetividad, legalidad y transparencia**, los cuales Uds. siempre han hecho cumplir en todo momento sin importar tiempos establecidos y demás arandelas.

Por otra parte, somos concedores que FONTUR se reserva el derecho de verificar o no la información presentada por los proponentes. Pero ante componentes legales que son exigencia fundamental para que el equipo de trabajo cumpla con los perfiles exigidos en la invitación, consideramos que UDS revisaran las pruebas importantes que se relacionan en esta solicitud. A continuación detallamos las pruebas de las presuntas irregularidades que el equipo de trabajo presentado por la UNION TEMPORAL ARA, incumple;

1. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES (CONSULTOR CON RNT DESACTUALIZADO Y SUSPENDIDO)

En las en la ADENDA No 2 de la INVITACIÓN ABIERTA No. FNT-041-2016, específicamente en la pág. 2, Numeral 3.4.4 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO – NIVEL EDUCATIVO. Uds. son muy claros con respecto a la siguiente exigencia:

Sede Principal Bucaramanga

Cra. 38 a No. 46-99

Tel: 7 696 0495

Cel: 310 772 9813 - 304 249 0244

Email: directorcomercial@isolucionesltda.com

Sucursal Cúcuta

Calle 14 No. 2-26

Tel: 7 594 3305

Cel: 312 450 50 84 - 310 772 8547 - 310 772 9813

Email: gerencia.regional@isolucionesltda.com

Sucursal Bogotá D.C.

Calle 22B #56-63 /Ofic 5-703

Tel: 1 694 4007

Cel: 310 772 9813 - 304 249 0244.

Email: directorcomercial@isolucionesltda.com

3.4 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE
 "(...) **3.4.4 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO – NIVEL EDUCATIVO (ANEXO 9)**

El proponente deberá conformar el equipo de trabajo con mínimo los siguientes profesionales

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL
Consultores Expertos en Turismo Aventura (2)	Profesional, tecnólogo o técnico en carreras afines al turismo. Con tarjeta profesional en guianza turística y <u>Registro Nacional de Turismo (RNT) actualizado.</u>	Participación en actividades de Turismo Aventura, comprobada mediante certificación con experiencia profesional mínima de dos (02) años.

Como uno de los integrantes bajo el rol de **consultores expertos en turismo aventura**, la **UNION TEMPORAL ARA**, presento al Señor **JORGE ARTURO HUANILO CASALLAS**, por lo que El debería tener el **REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT) ACTUALIZADO**, y si revisamos en la página web http://www.rues.org.co/RUES_Web/, observamos claramente que el Señor JORGE está **SUSPENDIDO y su ÚLTIMO AÑO DE ACTUALIZACIÓN ES DEL 2013**, tal como lo muestra el RUE e igual se anexa el registro a esta solicitud:



► **Registro Nacional de Turismo**

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO		INFORMACION DE LA EMPRESA PRESTADORA	
RNT	23737	Razón Social	HUANILO CASALLAS JORGE ARTURO
Nombre	JORGE ARTURO HUANILO CASALLAS	NIT	79873270 - 5
Estado	Suspendido	Representante Legal	jorge huanilo Casallas
Último año actualizado	2013	Clase Id. Rep. Legal	CEDULA DE CIUDADANIA
Categoría	GUIA DE TURISMO	Núm. Id. Rep. Legal	79873270
SubCategoría	GUIA DE TURISMO	Email Prestador	jorgehcasal@hotmail.com
Departamento	BOGOTA	Telefono Prestador	6898298 3115293754
Municipio	BOGOTA, D.C.	Actividades	
Dirección comercial	AVENIDA CALLE 145 NO 85 80 CASA 71 BARRIO SUBA	7010	- Actividades de administracion empresarial
Telefono	no-definido	7911	- Actividades de las agencias de viaje
Celular	no-definido	8523	- Educacion media tecnica y de formacion laboral
Email	jorgehcasal@hotmail.com	Mayor información y trámites en cámara de comercio de BOGOTA	
Total Empleados	1		
Departamento Notificación	BOGOTA		
Municipio Notificación	BOGOTA, D.C.		
Dirección Notificación	AVENIDA CALLE 145 NO 85 80 CASA 71 BARRIO SUBA		
Telefono Notificación			

Por tal motivo la **UNION TEMPORAL ARA ESTÁ INCUMPLIENDO con un REQUISITO HABILITANTE**, y tal como lo expresan Uds. en las **CONDICIONES PARTICULARES Y ADENDA No 2** en su pág. 4, dicen (Subrayado fuera de texto):

Sede Principal Bucaramanga

Cra. 38 a No. 46-99
 Tel: 7 696 0495
 Cel: 310 772 9813 - 304 249 0244
 Email: directorcomercial@isolucionesltda.com

Sucursal Cúcuta

Calle 14 No. 2-26
 Tel: 7 594 3305
 Cel: 312 450 50 84 - 310 772 8547 - 310 772 9813
 Email: gerencia.regional@isolucionesltda.com

Sucursal Bogotá D.C.

Calle 22B #56-63 /Ofic 5-703
 Tel: 1 694 4007
 Cel: 310 772 9813 - 304 249 0244.
 Email: directorcomercial@isolucionesltda.com

- a) Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó, así como su número de identificación (NIT o CC).
- b) Nombre del profesional y número del documento de identidad
- c) Cargo o Nombre del proyecto en el cual trabajo
- d) Funciones y/o actividades desarrolladas.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- g) No se aceptan auto certificaciones.

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Por esta clara primera prueba, Uds. no pueden permitir que el esfuerzo que el FONDO NACIONAL DE TURISMO, el MINCIT, FIDUCOLDEX y demás entes relacionados al turismo, han hecho para que las personas (Guías de turismo) y empresas prestadoras de servicios turísticos, mantengan ACTUALIZADO su REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT), por lo que sería una grave contradicción el permitir que siendo una exigencia habilitante de la INVITACION y siendo uno de sus mayores objetivos como Entidades líderes en turismo, **el que permitan que se ADJUDIQUE el contrato a la UNION TEMPORAL ARA, cuando claramente no cumple con el requisito habilitante, en este caso con el Señor JORGE ARTURO HUANILO.** Respetuosamente es como si la Cámara de comercio le otorgara un contrato a una empresa que no tuviera renovado su registro mercantil.

2. AUTOCERTIFICACIONES

De acuerdo a las CONDICIONES PARTICULARES y a la ADENDA No. 2, en la pág. 4, Uds. exigen:

- a) Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó, así como su número de identificación (NIT o CC).
- b) Nombre del profesional y número del documento de identidad
- c) Cargo o Nombre del proyecto en el cual trabajo
- d) Funciones y/o actividades desarrolladas.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- g) No se aceptan auto certificaciones.

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Tomando como base esta exigencia, se observa que la UNION TEMPORAL ARA compuesta por las empresas ASSER SAS Y RIOS DE AVENTURA EU, **expidieron auto certificaciones a algunos integrantes de su propio equipo de trabajo,** específicamente para:

Sede Principal Bucaramanga

Cra. 38 a No. 46-99
Tel: 7 696 0495
Cel: 310 772 9813 - 304 249 0244
Email: directorcomercial@isolucionesltda.com

Sucursal Cúcuta

Calle 14 No. 2-26
Tel: 7 594 3305
Cel: 312 450 50 84 - 310 772 8547 - 310 772 9813
Email: gerencia.regional@isolucionesltda.com

Sucursal Bogotá D.C.

Calle 22B #56-63 /Ofic 5-703
Tel: 1 694 4007
Cel: 310 772 9813 - 304 249 0244.
Email: directorcomercial@isolucionesltda.com

✓ **COORDINADOR ZONAL: DIANA PERDOMO ZARATE.**

Adjunta auto certificación expedida por RIOS DE AVENTURA EU, empresa integrante de la Unión temporal ARA, tal como se observa en el informe preliminar en la página 17 del informe, tal como se muestra a continuación:

	<p>1. <u>Certificado expedido por RIOS DE AVENTURA E.U.</u> Objeto: Prestar sus servicios como asesora técnica dentro del contrato de prestación de servicios suscrito entre Territorio Aventura y Rios Aventura E.U., cuyo objeto es diagnóstico, implementación y seguimiento de la actividad de <u>Rappel a través de la NTS AV10</u>, en las instalaciones del campo de Aventura Rancho California, departamento del Quindío</p>		
	<p>2. <u>Certificado expedido por TERRITORIO AVENTURA S.A.S</u> Objeto: Prestar los servicios de asesoría a la empresa en la implementación de la norma NTS TS002, cuyo objeto contractual contempló el diagnóstico, implementación y seguimiento en los requisitos de sostenibilidad de los alojamientos rurales: Lagos de las Vegas y Rancho California en Quindío.</p>		
	<p>3. <u>Certificado expedido por RIOS DE AVENTURA E.U.</u> Objeto: Prestar los servicios de asesoría técnica a la empresa en el diagnóstico, implementación y seguimiento de la actividad de Rappel a través de la NTS AV011 en las instalaciones del campo de aventura en Quindío</p>		

✓ **DIRECTOR DEL PROYECTO: ALONSO PADRON PADILLA.**

La certificación fue expedida por RIOS DE AVENTURA EU, integrante de la Unión temporal y con esta certificación se le otorgaron 5 puntos, tal como se muestra en el informe preliminar:

Profesionales	Equipo de trabajo	Calificación
Director del Proyecto: ALONSO PADRÓN PADILLA	<p>1. Una (01) certificación bajo el folio 223 expedida por <u>RIOS DE AVENTURA E.U.</u> Objeto: Prestar sus servicios profesionales para la asesoría técnica y capacitación a operadores de turismo de aventura y autoridades locales en NTS de Turismo Aventura en el departamento del Huila, dentro del proyecto celebrado entre la Gobernación del Huila y Rios de Aventura. (05)</p>	20
	<p>2. Una (01) certificación bajo el folio 224 expedida por ESCUELA SUPERVIVENCIA Y TRABAJO DE CAMPO ESCAPE Objeto: Prestar sus servicios como asesor externo en el proceso de asesoría en Normatividad Turística alusiva a Turismo de Aventura con base</p>	

Con lo anterior es claro que la UNION TEMPORAL ARA, se auto favorece con certificaciones expedidas por uno de sus integrantes y no por la empresa a la cual le prestaron el servicio. Por lo tanto lo coloco a revisión por parte de Uds. para si consideran que aceptan o no estas auto certificaciones.

Por ultimo considero que sin importar que se haya pasado el tiempo de observaciones al informe preliminar, Uds. como entidad transparente y objetiva, podrán concluir si se replantea la habilitación y calificación a UNION TEMPORAL ARA, debido a las pruebas que acabamos de relacionar y más porque estarían permitiendo que Uno de los integrantes del equipo mínimo, **no tenga ACTUALIZADO EL RNT como Guía**, por lo que apoyarían que las personas se favorezcan de un contrato sin cumplir con requisitos habilitantes y mas que es dirigido a Asesorar empresas de turismo aventura.

Sede Principal Bucaramanga

Cra. 38 a No. 46-99
Tel: 7 696 0495
Cel: 310 772 9813 - 304 249 0244
Email: directorcomercial@isolucionesltda.com

Sucursal Cúcuta

Calle 14 No. 2-26
Tel: 7 594 3305
Cel: 312 450 50 84 - 310 772 8547 - 310 772 9813
Email: gerencia.regional@isolucionesltda.com

Sucursal Bogotá D.C.

Calle 22B #56-63 /Ofic 5-703
Tel: 1 694 4007
Cel: 310 772 9813 - 304 249 0244.
Email: directorcomercial@isolucionesltda.com

Agradecemos de su valioso tiempo y confiamos en que tomaran la mejor decisión.

Atentamente;



CARLOS ALBERTO RENGIFO MARTINEZ
Representante legal
ISOLUCIONES SAS
Nit 900247854 - 9

Adjunto: ANEXO 1 certificación de la página web www.rues.org.co

Sede Principal Bucaramanga

Cra. 38 a No. 46-99
Tel: 7 696 0495
Cel: 310 772 9813 - 304 249 0244
Email: directorcomercial@isolucionesltda.com

Sucursal Cúcuta

Calle 14 No. 2-26
Tel: 7 594 3305
Cel: 312 450 50 84 - 310 772 8547 - 310 772 9813
Email: gerencia.regional@isolucionesltda.com

Sucursal Bogotá D.C.

Calle 22B #56-63 /Ofic 5-703
Tel: 1 694 4007
Cel: 310 772 9813 - 304 249 0244.
Email: directorcomercial@isolucionesltda.com